

Mujeres en Beijing*

Karina Neria Mosco*

Con una importante trayectoria de base, Patricia Mercado ha participado activamente en el movimiento feminista y de mujeres en nuestro país. Ella es directora del Grupo Información en Reproducción Elegida, A. C. y miembro fundadora del Movimiento en Acción Sindical (MAS). Fue asignada para asistir a la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en Beijing, China del 4 al 9 de septiembre de 1995.

Con un lenguaje sencillo, ameno y en forma de charla, Patricia nos relató brevemente su participación en tan importante evento, que se realizó dentro de la sección del Foro "Mujeres y Políticas de Población".

En este Foro se trataron puntos de gran interés entre los que destacan salud, reproducción y derechos humanos de la mujer, entre otros. Hizo un recuento de los avances obtenidos en la Conferencia del Cairo, centrandó su aportación en el problema relacionado con la salud y la reproducción, ya que éste todavía no ha sido reconocido dentro de los derechos humanos.

* El proyecto *Integración México, Estados Unidos y Canadá. Impacto en la escolaridad y en el mercado de trabajo femenino*, del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc.) de la UNAM, organizó un ciclo de conferencias denominado *Mujeres en Beijing* en el cual participó Patricia Mercado con la conferencia *Red Internacional y seguimiento de los Acuerdos de las Conferencias del Cairo y Beijing*.

• Participa en el proyecto *Integración México, Estados Unidos y Canadá. Impacto en la escolaridad y en el mercado de trabajo femenino*, del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc.) de la UNAM.

Se ratificaron los acuerdos de la Conferencia del Cairo en cuanto a los derechos reproductivos que señala el Artículo 4o. constitucional.¹ En la Conferencia hubo mayor interés por parte de los asistentes sobre los temas de salud, derechos humanos de la mujer y derechos reproductivos. También mencionó que en Beijing no se aceptó que los derechos sexuales de las mujeres sean parte de los derechos humanos; debido a que factores como la religión, la espiritualidad y las creencias no son universales ni ahistóricas.

Por otra parte, se habló también sobre la herencia de las mujeres, cuyos derechos están prohibidos por el Corán entre los países musulmanes de acuerdo con sus preceptos religiosos y, además, en muchas partes del mundo la herencia patrilínea es la hegemónica. Así pues, en esos países se considera que éstos son sólo compromisos morales y no obligatorios.

Patricia comentó que la responsabilidad de los padres sobre la educación sexual de sus hijos ha adoptado nuevas posiciones. En la reunión se conjuntaron las diversas posiciones en dos grupos: por un lado, el que sostiene que los padres tienen el derecho exclusivo de tal instrucción sobre sus hijos, y por otro, que se tomen en cuenta los derechos de los niños y niñas como seres pensantes y actuantes. El alto índice de infanticidio femenino da muestras de la necesaria atención que debe prestarse a los requerimientos de los infantes. Asimismo trató el tema referente al “empoderamiento” como una manera de organización en las labores domésticas del hogar con el fin de atenuar el trabajo de la mujer en ese ámbito.

En la reunión de Beijing se discutió con especial atención el problema de la responsabilidad en la reproducción sexual. Tradicionalmente se considera que ésta sólo incumbe a las mujeres debido a la cualidad que éstas tienen de parir. La necesidad de involucrar en esta responsabilidad a los varones y al propio Estado, es ya impostergable.

Por lo tanto, la reproducción humana es responsabilidad de hombres, mujeres y de la sociedad en su conjunto.

1 “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.